



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 27 DEL 01 DE JULIO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 27 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 01 de julio del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales (se retiró de la sesión con permiso del Presidente Municipal a las 8:30pm). **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos) Señor Ovidio Rojas Cubero, **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Corrales. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 27 del 01 de julio del 2013.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTICULO 2: Se recibe a la señora Magaly Cedeño Valerio cédula: 1-751-978, la cual estaba pendiente la semana pasada para la juramentación como integrante de la Educación de la Escuela Alfonso Monge Ramírez.

El señor Presidente Municipal procede a nombrarla y juramentarla por Ley.

ARTICULO 3: Se recibe a la Arq. Mireya Cascante y a la Licda. Mónica Alfaro del Departamento Ambiental quienes exponen el Diagnóstico Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Naranjo, las cuales exponen lo siguiente:

42
43 **Diagnóstico Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de**
44 **Naranjo**
45 Plan Actual y Vigente



46
47 Limitaciones en el PMGIRS Vigente

- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- El Plan actual está proyectado para un plazo de 10 años iniciando en el 2011.
 - Se encontraron algunas deficiencias en el orden y redacción.
 - Algunos objetivos son difíciles de cumplir.
 - No se consideró la sostenibilidad del mismo, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias.
 - Se encuentra desactualizado, ya que cuando éste se elaboró no se brindaba la recolección de residuos sólidos en todo el cantón.

55 Debido a todo lo anterior es que surgió la necesidad de actualizar y modificar el Plan
56 actual.

57
58 Formación del Comité Para la Elaboración del PMGIRS

- 59
- Se inició con la conformación del Comité que sería el responsable de actualizar y
60 modificar el PMGIRS.
 - En un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud y La Municipalidad, el 28 de
61 agosto del 2012 se realizó un foro, al que se citaron a todas las fuerzas vivas del
62 cantón, así como las dependencias del gobierno para conformar el comité.
63
64



- 74
- El Foro contó con la presencia de varios expositores, que abordaron temas como
75 la ley 8839, la exposición del PMGIRS vigente, y otros miembros de las fuerzas vivas
76 del cantón.
 - También durante esta actividad se contó con la presencia de damas artesanas,
77 que realizan manualidades con materiales reciclados.
78
79



84 INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nombre	Entidad
Licda. Olga Marta Corrales Sánchez	Alcaldesa
Dra. Melissa Pérez Solano	Directora del ARS de Naranjo
Licda. Mónica Alfaro Barrantes	Promotora de Gestión Ambiental Municipalidad
Arq. Mireya Cascante Fonseca	Asesora de Proyectos Municipalidad
Jorge Enrique Arce	Director ICE Naranjo
Lic. Hugo Villalobos Alvarado	Supervisor MEP
Lic. Félix Arguedas Bolaños	Gerente Banco Nacional Naranjo
Lic. Deseado Campos	Gerente Banco de Costa Rica Naranjo
Licda. Heidy Mejías Arias	Ministerio de Salud Naranjo
Licda. Johanna Cortés Barrantes	Ministerio de Salud Naranjo
Natalia Ledezma	Hotel Vista del Valle
Michael Bresnan	Hotel Vista del Valle
Harry Vargas	Coca Cola Femsa
Licda. Eimy Araya Picado	Asociación Talita Cumi
Licda. Karol Paniagua Jiménez	Centro de Rehabilitación

85

86 Metodología usada en el diagnóstico...

87 • Instrumento Cuestionario → semi-estructurado

88

89 ▶ En este diagnóstico se tomaron en cuenta los siguientes sectores:

90

91 ◦ Sector institucional y comercial

92 ◦ Sector domiciliario

93

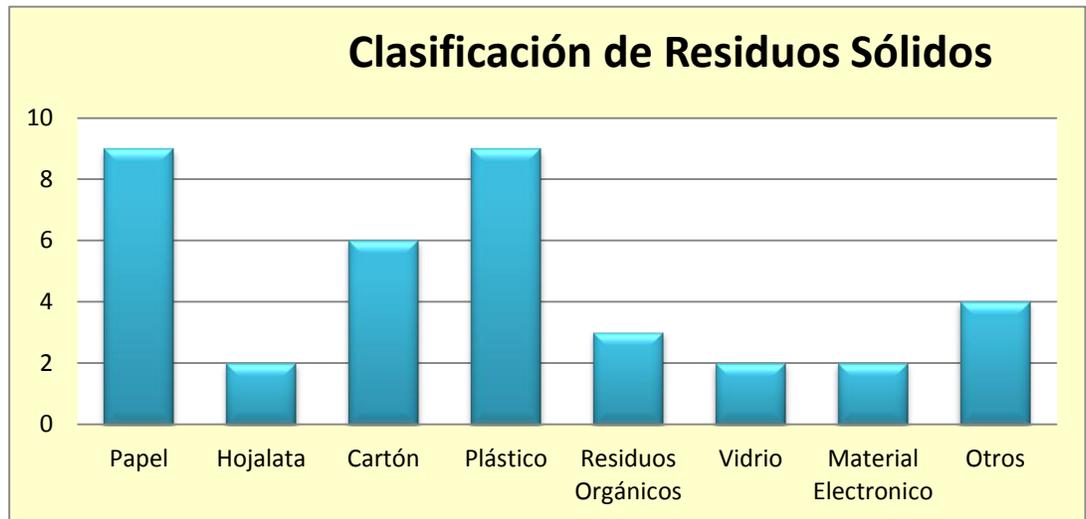
94 ¿Cuáles son los residuos que se generan en el sector institucional y comercial de

95 Naranjo?

96

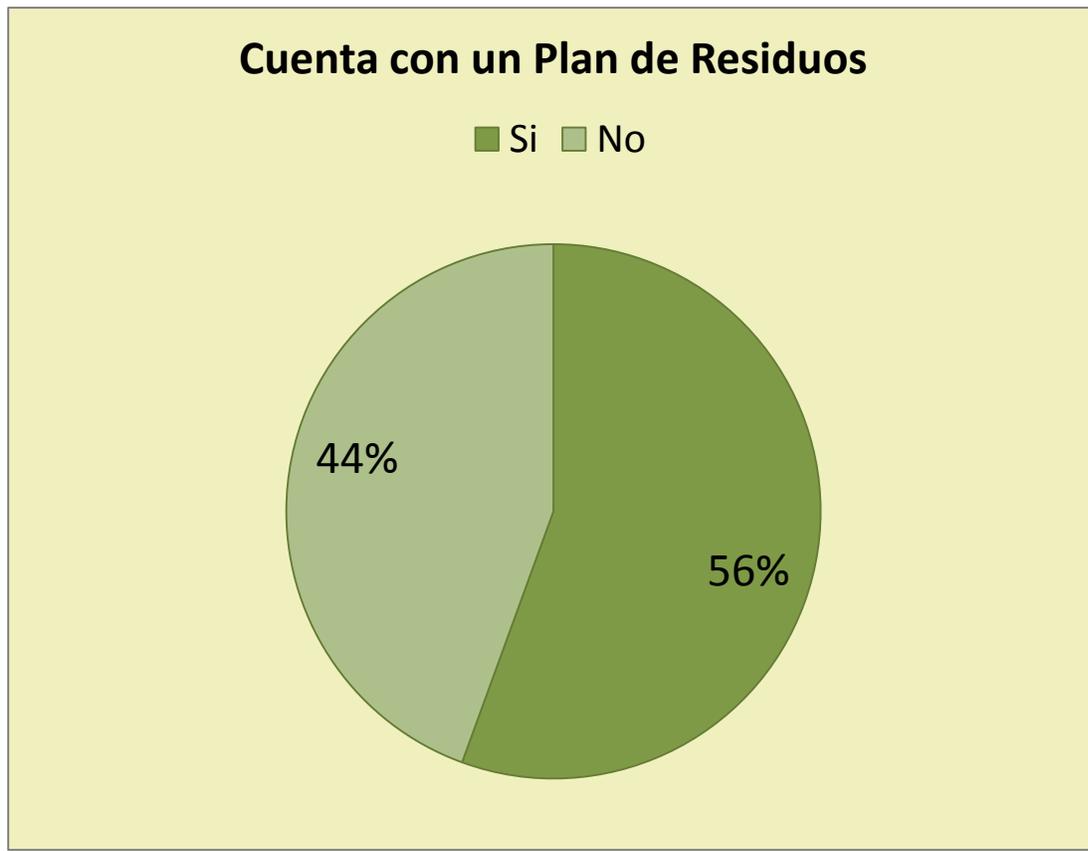
97

Análisis de los resultados



98
99
100

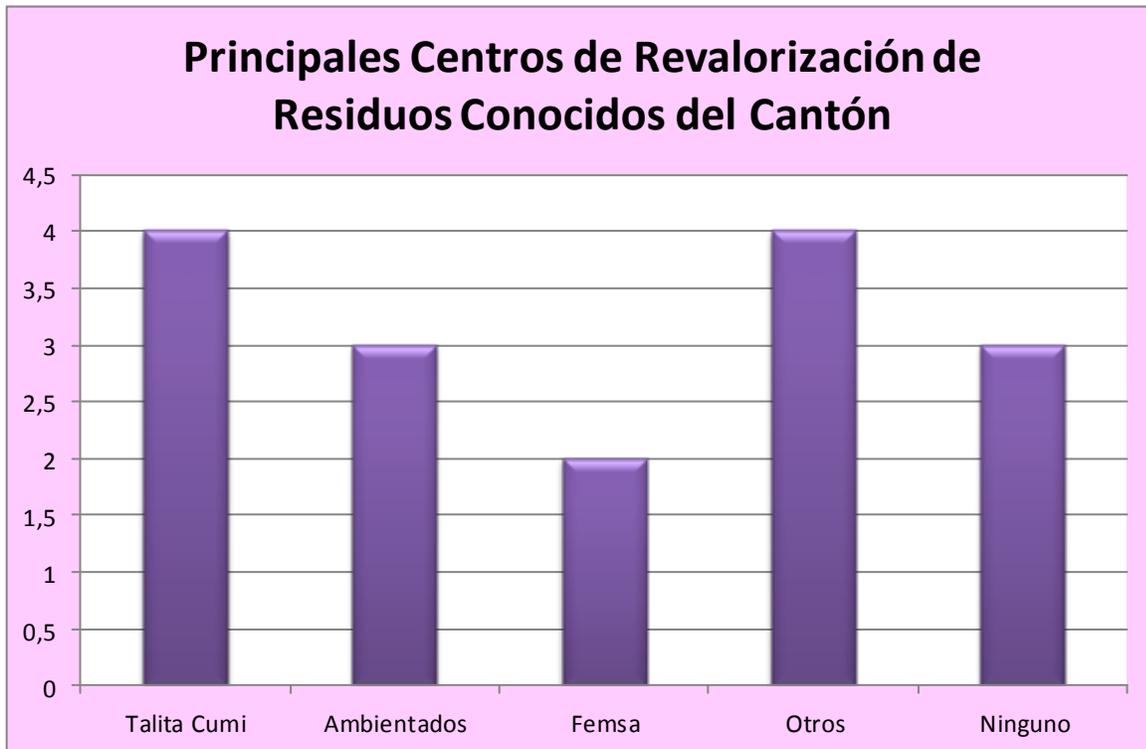
Fuente: Creación propia a partir de cuestionarios realizados en el 2012



101



102



103

104 Sector domiciliario

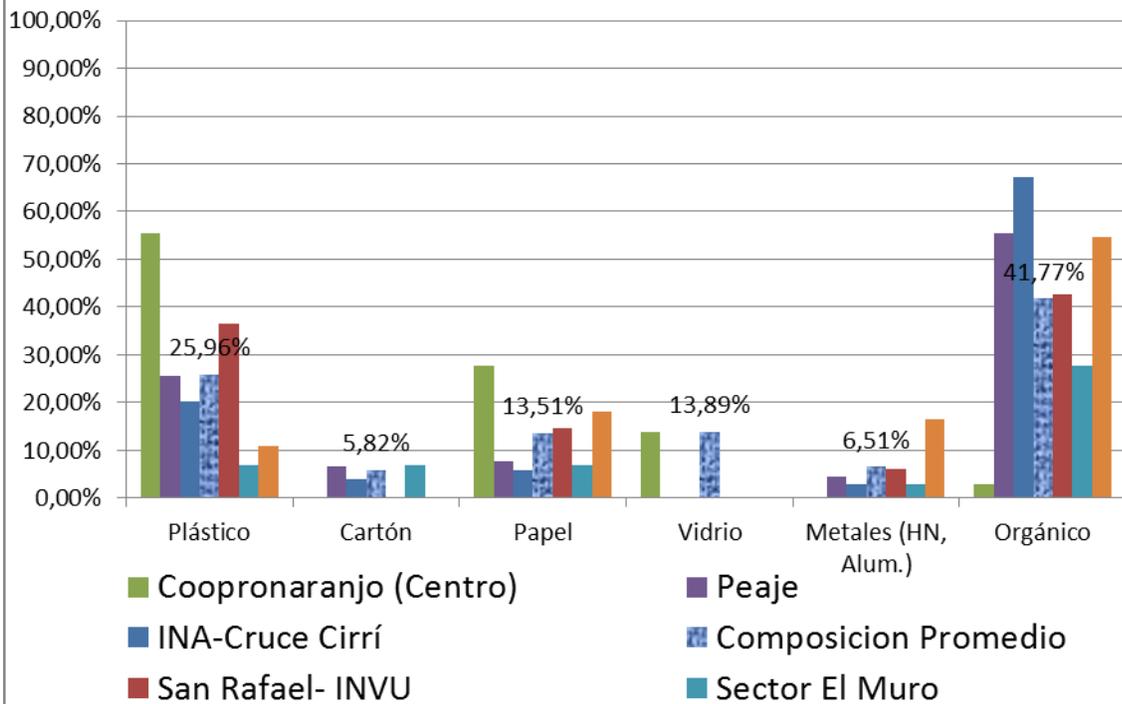
105 Se tomaron en cuenta los siguientes sectores:

106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116

- a) Coopronaranjo (Centro).
- b) Peaje (Rosario).
- c) INA (Cruce Cirr ).
- d) San Rafael.
- e) Sector El Muro
- f) Los Robles

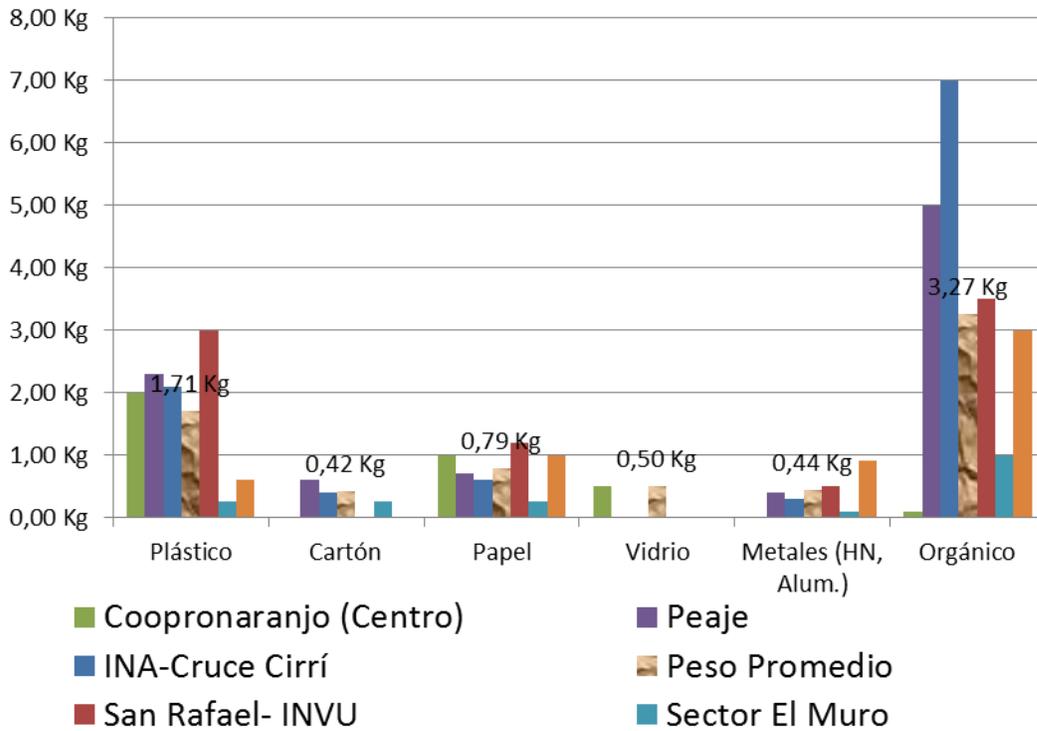


Composici n Porcentual de la Basura



117

Composición en peso de la Basura



118

119

120

121

122

123

124

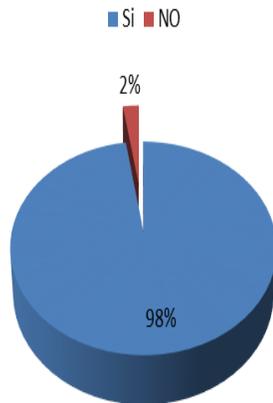
125

126

127

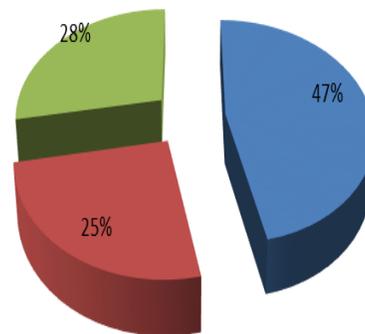
128

¿Recibe el servicio de recolección de la Municipalidad?



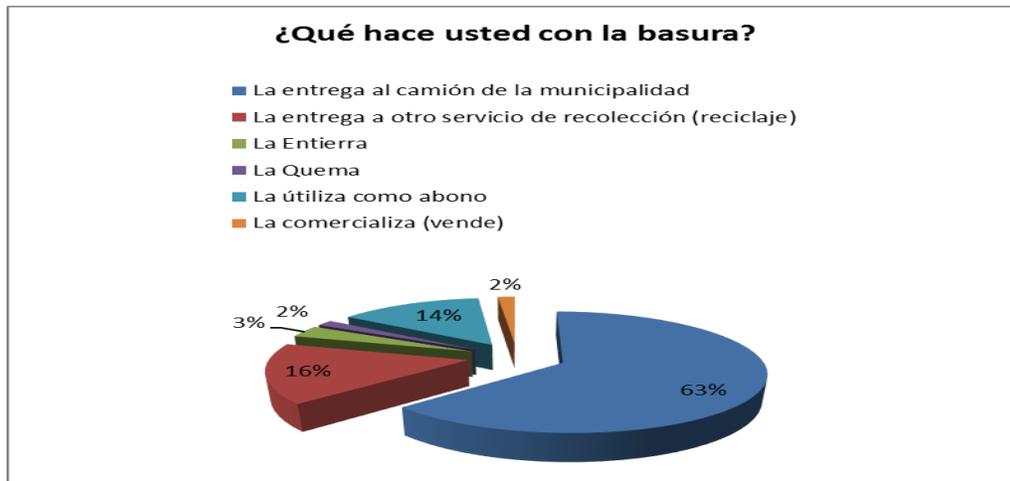
¿Separa usted los residuos (la Basura)?

■ SI ■ NO ■ A VECES



129
130

Fuente: Encuesta realizada a padres de familia en el 2013



131

132

133

134

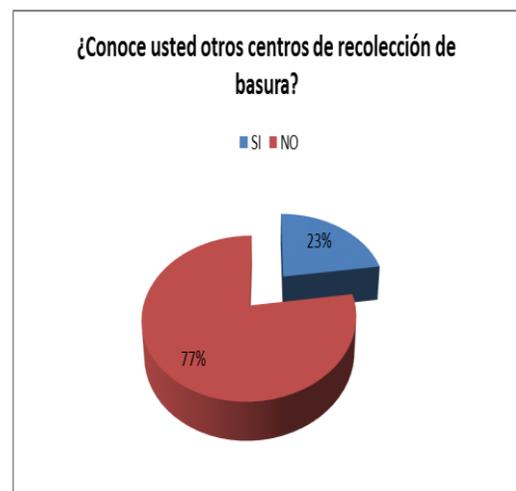
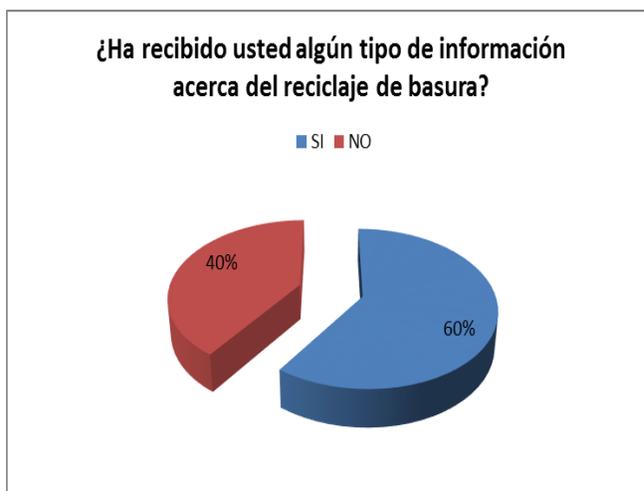
135

136

137

138

139



140 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

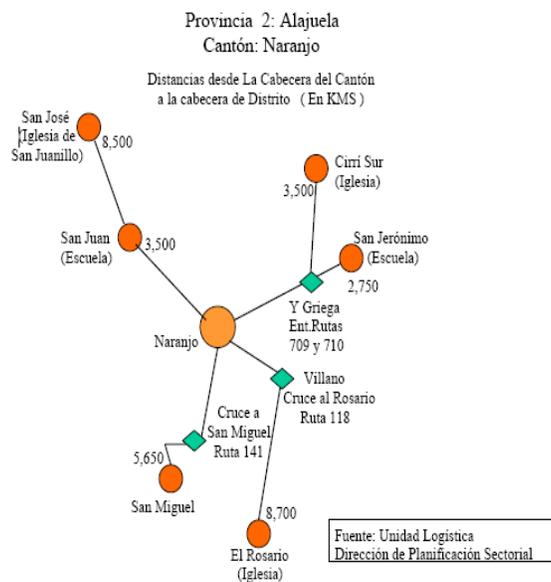
- 141 ▶ Quién presta el servicio: Tecno Ambiente (RABSA)
- 142 ▶ Cobertura: La recolección se brinda en un 98% del cantón.
- 143 ▶ Recursos Humanos: Lo aporta la compañía contratada
- 144 ▶ Vehículos Disponibles: Disponen de cuatro camiones y un pick up para las calles
- 145 de difícil acceso
- 146 ▶ Horarios de Recolección: Se adjuntan al documento.
- 147 ▶ Frecuencia: Esta depende del sector, pero el cronograma está programado para
- 148 que se realicen las diferentes rutas por lo menos 2 veces por semana.

- 149 ▶ Recolección Mixta: La recolección que se realiza es mixta, ya que es muy poca la
 150 población que efectúa la separación de los residuos valorizables. A continuación
 151 se hace un desglose de las toneladas recolectadas durante el año 2012.

Mes	Toneladas Recolectadas
Abril	595. 37
Mayo	684.09
Junio	663. 87
Julio	670. 86
Agosto	702. 16
Setiembre	660. 15
Octubre	693. 16
Noviembre	629. 58
Diciembre	680. 02
Total	5979. 26

152

Ubicación:



153

154 LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- 155 ▶ Se limpian es de 18 500 metros lineales
- 156 ▶ Se brinda el servicio desde el sector el muro y hasta el sector el águila, más
- 157 específica mente frente al cementerio Municipal.
- 158 ▶ Se asignan 5 funcionarios municipales
- 159 ▶ La limpieza se realiza una vez al día de 6:00 am a 8 am en lo que respecta al
- 160 sector comercial, y luego de las 8:00 am continúan fuera del casco central.

162 RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES

- 163 ▶ Proyectos de separación en la fuente.
- 164 ▶ Centros de recuperación de residuos valorizables.

- 165
- 166 _Talita Cumi
- 167 _Femsa Coca Cola
- 168 _Ambientados

170 ▶ **Talita Cumi**

171 Ubicación: 200 metros al Sur y 100 metros al Este del Cruce de Cirrí.

172 Materiales que Reciben: Aluminio, hojalata, vidrio, plásticos, papel, cartón, tetra brik.

173 Equipos que Utilizan: Una máquina compactadora, estibadora manual, una carretilla y

174 una romana electrónica.

175 Infraestructura: Esta estructura es metálica y consta de un área que mide 100 m2.

176 Situación Legal: Cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento

177

178 ▶ **FEMSA COCA COLA**

179 Ubicación: 700 mts al oeste del cruce de Naranjo, San Miguel.

180 Materiales que reciben: Plásticos PET y HDPE, además reciben papel o envoltura Tetra

181 Pak, a inicios del otro año estarán incorporando aluminio.

182 Cantidades: Al año entran unas 42,5 toneladas provenientes de centros de acopio de

183 Naranjo,

184 Equipo: Se utilizan, molinos, compactadoras y un trommel, además tienen equipo de

185 apoyo periférico.

186 Infraestructura: Poseen 8000 mts cuadrados en su totalidad, con un área de oficinas,

187 patios y proceso, además de zonas verdes.

188 Situación legal: Cuentan con todos los permisos y patentes correspondientes.

189

190 ▶ **Ambientados**

191 Ubicación: Se ubican a un costado sur del Parque de Naranjo.

192 Materiales que Reciben: Aluminio, hojalata, vidrio, plásticos, papel, cartón, tetra brik y en
193 algunas campañas también desechos electrónicos. En cada campaña se recolectan
194 de 5 a 7 toneladas aproximadamente.

195 Equipo: Por no ser un centro de acopio fijo no cuenta con maquinaria, ya que todo el
196 material recolectado se lleva a la Kimberley Clark para su debido tratamiento.

197 Infraestructura: No tiene.

198 Situación Legal: Es una sede de la campaña de Kimberley Clark y Teletica, cuenta con
199 todos los permisos para su funcionamiento.



► DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

211 Tipo de infraestructura:

212 Se cuenta con un galerón para el parqueo de la maquinaria y una caseta para
213 oficina, bodega y cuartos para el aseo y lugar de los guardas.

214 Condiciones en las que opera el sitio:

215 El sitio es vertedero controlado, está en trámite de todos los permisos.

216 Ubicación del sitio:

217 Las propiedades se ubican al noroeste de la ciudad de San Ramón,
218 aproximadamente a un 3 Km, por la carretera que conduce al distrito de Piedades
219 Norte.

220 Permiso de funcionamiento:

221 Hay un permiso temporal mientras se termina de hacer los estudios de diagnóstico
222 ambiental y de impacto ambiental en las fincas que se piensan adquirir para la
223 ampliación del sitio.

224 Volúmenes que recibe el vertedero:

225 Se reciben 3,600 toneladas de desechos al mes, aproximadamente.

226 Procedencia de los residuos:
227 Los desechos son recorridos en los cantones de San Ramón, Naranjo, Palmares Y
228 Valverde Vega. Se tiene una estimación de brindarle el servicio a
229 aproximadamente 120,000 personas diariamente.

230 Tipos de residuos:
231 Al vertedero llegan todo tipo de residuos, incluso los llamados peligrosos, a
232 excepción de los altamente contaminantes, tipo aceites, desechos industriales y
233 tipos similares.

234 Cantidad de personal:
235 Actualmente hay 6 personas laborando:
236 - El encargado
237 - Dos operarios de maquinaria pesada
238 - Tres peones.

239 Equipo utilizado:
240 -Una pala mecánica
241 -Un cargador
242 -Un tractor alquilado, por eso no se incluyó en el personal

243 ¿Cómo se trasladados los residuos?:
244 Los residuos son trasladados por camiones recolectores y por camiones tipo
245 vagoneta, además de algunos camiones privados de tipo tradicional.

246 Presencia de recolectores informales:
247 Existen un par de ese tipo de recolectores, pero son demasiado ocasionales,
248 además de los dueños de una industrias que trasportan sus propios desechos.

249 Vida útil del sitio:
250 En este momento la vida útil del sitio está superada, unos 3 años, por esto se está
251 haciendo el estudio de diagnóstico ambiental, para iniciar con el cierre técnico, y
252 a la vez se hacen estudios de impacto ambiental para la compra de fincas
253 aledañas.

254 Cantidad y tipo de material recuperado:
255 No se tiene un programa para este proceso.

256 Frecuencia de Monitoreo de inspección del sitio:
257 Este dato no estaba disponible.

258 Tratamiento de lixiviados:
259 Se tratan por medio de piletas de sedimentación y recirculación de los líquidos, así
260 como disposición en el sitio de los sólidos que se asientan en las piletas.

261 ANÁLISIS DEL SISTEMA CONSIDERANDO LOS ASPECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD

- 263 ▶ 1. Aspectos socio-culturales:
264 _ Hábitos y costumbres
265 _ Necesidades y demandas específicas

- 266 _Disposición y posibilidad de pago
267 _Oportunidad de apoyo a programas impulsados por la municipalidad
268 _Interés de separar los residuos valorizables desde la fuente
269
- 270 2 Aspectos económico-financieros
271 ▶ **Montos de la tarifa**
272 ▶ **Ingresos:**
273 _En el 2010: ¢ 130 147 627, 48
274 _En el 2011: ¢ 202 243 796, 88
275 _En el 2012: ¢ 377.385.063,20
276 ▶ **Montos asignados para limpieza, recolección y disposición:**
277 _ Lo presupuestado para el 2012 fue ¢ 341 153 680, 52
278 _ Lo presupuestado para el 2013 fue ¢ 352 917 996, 79
279 ▶ **Costos anuales:**
280 _ Por Recolección ¢ 173 405 433, 60
281 _ Por disposición final ¢ 105 000 000
282 ▶ **Sistema de cobro**
283 _ Cajas recaudadoras en el edificio Municipal únicamente.
284 ▶ **Porcentaje de morosidad**
285 _ Es de 31%
286 ▶ **Presupuesto proyectado, recolectado y gastado**
287 _ Proyectado 2013 ¢ 352 917 996, 79
288 _ Recolectado 2012 ¢ 326 156 884, 85
289 _ Gastado 2012 ¢ 218 346 877, 56
290 ▶ **Costos actuales del servicio**
291 _ Por Recolección ¢ 14 450 452, 80 mensuales
292 _ Por disposición final ¢ 8 750 000 mensuales
293
- 294 3. Aspectos legales:
295 ▶ Leyes y reglamentos nacionales:
296 _ La Gestión Integral de Residuos N° 8839 del 13 de julio del 2010.
297 ▶ Código municipal y sus reglamentos internos:
298 _ Código Municipal.
299 _ Consejo Municipal acuerdo so-24-295-2011
300
- 301 ▶ **OTRAS LABORES REALIZADAS**
302 Campaña de Recolección de Llantas
303 ➤ La Municipalidad forma parte de la Comisión Interinstitucional local de vigilancia
304 de la salud (Cilovis).
305 ➤ Se realizó en todo el cantón la recolección de llantas.
306

307 **Campaña Naranja Campos Limpios**

308 ▶ Se llevó acabo en octubre del año pasado, y se recolectaron 4.5 toneladas de
309 desechos agrícolas. Fue un trabajo en conjunto entre la Municipalidad,
310 Cooperativa de Productores de Café y Servicios Múltiples de Naranjo
311 (Coopronaranjo R.L) Federación de ASADAS de Naranjo, Fundación Limpiemos
312 Nuestros Campos, Ministerio de Agricultura y Ganadería (Agencia Local),
313 Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
314 (MINAET), Ministerio de Educación Pública, Servicio Fitosanitario del Estado y el
315 Instituto del Café de Costa Rica.
316

317 **Promoción en los Diferentes Centros Educativos Sobre la Importancia de Reciclar.**

318 ▶ Hasta el momento se han visitado 7 centros educativos, para un total de 218
319 niños(as) capacitados.
320



339 **Denuncias y/o Quejas y Atención al Usuario o Contribuyente.**

340 ▶ De enero a marzo del presente año han entrado 200 denuncias, de las cuales 142
341 ya fueron tramitadas y 58 se encuentran en trámites por diferentes razones
342 (depuración de la base de datos o resoluciones legales).
343 ▶ Atención al público.
344

345 **Reuniones de la Comisión de Elaboración del PMGIRS**

346



347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361 COMENTARIOS:

362

363 El Regidor Ovidio Rojas menciona que por mes el costo de la recolección va alrededor
364 de \$14.000.000 eso contempla salarios, gasolina, entre todos esos gastos o que se
365 contempla.

366

367 La Licda. Mónica Alfaro le comenta que ese es el monto que se le cancela a la
368 empresa por la recolección ellos se hacen cargo de pagarle a los funcionarios,
369 camiones pólizas y demás, porque es una subcontratación.

370

371 La Alcaldesa menciona que ya no se usa el término de basura, ya se ha estado
372 concientizando y capacitando, ahora se habla de desechos sólidos, sin embargo
373 ustedes a la hora de hacer las preguntas en las respuestas hablan de basura.

374

375 La Licda. Mónica Alfaro menciona que como esas eran encuestas que se le iban a
376 preguntar a toda la comunidad, hay gente que no entiende que son residuos sólidos,
377 por lo que tuvo que usarse la palabra basura entre paréntesis, para que todos
378 entendiéramos.

379

380 La Síndica María Isabel Villalobos consulta que si se está retomando poner basurero en
381 las escuelas y como responden a eso.

382

383 La Licda. Mónica Alfaro le responde que sí, están contestando bastante bien, incluso
384 coordinan con nosotros para la recolección del reciclaje, como nosotros no contamos
385 con un centro de acopio propio, entonces lo llevamos a Talita Cumi y ellos se encargan
386 del proceso, o se llevan a la campaña de Ambientados.



387

388 La Regidora Alicia Alfaro menciona que en cuanto a lo que se le paga a la empresa y lo
389 que cobra por el servicio, al parecer sobre dinero, se podría tomar de ese presupuesto
390 para la compra de basureros y donarlos a las Escuelas, Asociaciones de Desarrollo, entre
391 otros puntos estratégicos, además sería bueno hacer una campaña informativa y
392 educativa.

393

394 La Arq. Mireya Cascante menciona que ese es el siguiente paso, por el momento
395 estamos en un proceso de diagnóstico y de recolección de información.

396

397 El Vicealcalde menciona que estamos haciendo una campaña muy grande en esta
398 Municipalidad, a ese monto que hablaban de los \$14.000.000 hay que agregarle
399 \$8.000.000 de la disposición final, el cual puede variar, no es que sobra dinero, porque
400 de ahí se sacan las campañas de reciclaje de desechos no tradicionales, además
401 estamos iniciando una campaña muy grande de reciclaje, aprovecho para recordarles
402 la actividad del viernes con el señor Ministro de Seguridad en el Cerro Espíritu Santo, con
403 la siembra de árboles.

404

405 El Regidor Hans Corrales menciona a las compañeras que este es una revisión del Plan
406 existente anteriormente ya que no había sido aprobado por el Ministerio de Salud,
407 quisiera saber si este que presentan el día de hoy ya fue aprobado por el Ministerio de
408 Salud. La segunda pregunta es con respecto al tiempo, ustedes mencionan que con
409 respecto al tiempo indicaban que 2 años es muy ambicioso, quisiera saber cuánto
410 tiempo tienen contemplado el diagnóstico después de aprobado. La tercera pregunta
411 es si en las metas y proyecciones que ustedes tienen dan para algo más a nivel de
412 educación.

413

414 La Licda. Mónica Alfaro le indica que el Plan no ha sido aprobado por el Ministerio de
415 Salud, por eso precisamente estamos con la elaboración del diagnóstico porque a la
416 hora de actualizarlo tuvimos que cambiar los objetivos, métodos y estrategias. El tiempo
417 que tenemos contemplado es de 5 años y después de ese tiempo se espera que se
418 haga un nuevo diagnóstico porque la realidad del Cantón no vaya hacer el mismo y en
419 estudio de que las metas se cumplan, ahora tenemos un gran avance que es que el
420 diagnóstico ya fue aprobado por el Ministerio de Salud, tenemos este año para terminar
421 el diagnóstico para incluirlo en el año 2014 en el Registro y si para esa fecha no ha sido
422 aprobado tanto por el Ministerio de Salud como por el Concejo Municipal nos
423 quedamos por fuera. En cuanto a la tercera pregunta está contemplada la separación
424 de desechos, implementar las bolsas de colores, para disminuir el volumen que se
425 entregan y así reducir los costos.

426

427 La Alcaldesa menciona que ahora que se habla de la reducción de costos, cabe indica
428 que nos hemos encontrado con gente muy desconsiderada que hemos tenido que

429 llamar a las compañeras o a la dueña de la empresa y decirles que cómo es posible
430 que recojan escombros, vi un lugar donde tuvieron la paciencia de sacar sacos de
431 escombros y así los recolectores se la llevaban, cuando inclusive eso daña el hidráulico y
432 así más tenemos que pagarle a la Municipalidad de San Ramón, esto porque hay gente
433 que dice que para eso pagan entonces votan lo que quieran, los que queman basura,
434 cómo es posible que no piensen en el calentamiento global, quizás en alguna
435 oportunidad podamos implementar lo que hace Brasil que tienen máquinas que
436 separan la basura. En el Facebook nunca sacan nada positivo, como es posible que no
437 digan que bonitos nos quedaron los basureros, obviamente estos se abren por abajo
438 para sacar la basura, pero no me digan que son los perros lo que sacan toda esa
439 basura, es muy difícil que un perro quite la cadena y el soltador y vote la basura, eso es
440 vandalismo.

441
442 La Arq. Mireya Cascante da las gracias por la exposición e indica que próximamente a
443 finales de este mes se estará recogiendo la basura no tradicional, posteriormente les
444 estaremos informando la fecha exacta.

445 **CAPITULO N° 3**

446 **REVISION DE ACTAS**

447
448
449 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 26 del 24 de junio
450 del 2013.

451
452 **ACUERDO SO-27-201-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
453 **Acta Ordinaria N° 26 del 24 de junio del 2013, acuerda aprobarla.**

454 **CAPITULO N° 4**

455 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

456
457
458
459 **ARTICULO 5.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Xenia Lozano Mackay
460 Directora Ejecutiva de FEDOMA Regional de Alajuela, oficio FEDOMA-136-2013, Dirigido
461 a la Asamblea Legislativa en la cual exponen lo referente a la Reforma del Art 8 del
462 Código Municipal, Ley N°7794, del 30 de Abril del 1998, para exonerar del pago de todo
463 tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas Municipales, expediente 18.694 y
464 solicitan apoyo de esta Municipalidad para que se vote dicho proyecto a favor.

465
466 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

467
468 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Alexander Cabezas Alvarado Abogado,
469 en la cual solicita información referente a la iniciación del procedimiento de
470 investigación sobre la supuesta sustracción de un teléfono celular, propiedad de la

471 Municipalidad, asignado a la señora Alcaldesa, además que se ordene la recuperación
 472 de dicho activo de forma inmediata, de lo contrario estaré presentando la
 473 correspondiente denuncia penal en contra de los funcionarios responsables.
 474

475 La Alcaldesa menciona que a este señor yo lo voy a demandar porque aquí hace
 476 acusaciones muy serias, porque dice que aquí se actuó negligentemente, por otro
 477 lado, ustedes saben que esto es tema meramente administrativo, pero si tengo que
 478 decir que ante esta situación se había presentado una denuncia N° 020-13-000196 N°
 479 único: 13-000171-0075-PE del Poder Judicial, aquí está el nombre del funcionario que
 480 lleva el caso, el señor Víctor Marín de San Ramón del OIJ, por si quieren llamarlo el
 481 número es: 2456-9056 por si quieren llamarlo, la causa está abierta no se ha cerrado,
 482 porque está en etapa de investigación, nadie puede decir que actuó negligentemente
 483 no van a querer que le roben algún bien y mucho menos que no es de uno, como
 484 ustedes saben en esta Municipalidad se perdieron 2 vehículos, estoy haciendo la
 485 investigación para ver si este señor que fue abogado de esta Municipalidad y que lleva
 486 varias causas, y lo traigo a colación porque es una persecución tan terrible, que me voy
 487 a buscar asesoría legal por fuera, para ver si a una persona se le puede acusar por esa
 488 cosa tan grande que tiene en contra de la Municipalidad tan terrible, les voy a
 489 comentar de los casos que este señor ha presentado y gracias a Dios le hemos podido
 490 contestar en tiempo y forma a la Sala Constitucional, sin embargo estar trabajando
 491 sobre estos temas, es muy difícil para nosotros, nos ocupa tiempo y dinero, además no
 492 deja de ser molesto, cualquiera puede decir que es un ciudadano y tiene derecho,
 493 pero este no es un ciudadano común y corriente, es un ciudadano que salió de esta
 494 Municipalidad y que tiene abierta una causa penal, que pretende que esta
 495 Municipalidad le pague millones de millones de colones, los escritos que este licenciado
 496 ha presentado se los detallo a continuación:
 497
 498

ESCRITOS					
LIC. ALEXANDER CABEZAS ALVARADO					
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
14 de diciembre 2012	Solicita: a) Las contrataciones de abogados externos que haya formalizado la Municipalidad de Naranjo, durante la Administración de la actual Alcaldesa y los montos de dichas contrataciones. B) El fundamento jurídico para realizar dichas contrataciones tomando en cuenta que la Municipalidad de	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR

	Naranjo durante ese tiempo siempre ha contado con abogado de planta.				
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
13 de diciembre 2012	Solicita: a) El cumplimiento de la caución legal que establece el art. 120 de la Ley de la Administración Financiera. b) Los montos pagados. c) El plazo de suscripción indicando fecha de inicio y fecha de vigencia. Todo esos puntos relacionado a: Alcalde, Vicealcalde, Contador, Tesorera, Encargados de fondos de caja chica, de manejo y custodia de garantías, caja pagadora de cheques, de cajas recaudadoras de valores, jefe y subjefe de proveeduría, encargado de compras, almacén municipal, encargado de bodega, jefe de maquinaria y equipo y encargado de custodia de cupones de combustible.	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
14 de diciembre 2012	Solicita: a) Cantidad total de contrataciones que se han formalizado durante la administración de la actual Alcaldesa. B) Los montos de cada contratación. C) Cuantos de esos contratos fueron debidamente refrendados internamente por la Licda. Monge Castillo.	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA

				TE	
14 de diciembre 2012.	Solicita: Cuales puestos se les está atribuyendo el plus salarial de prohibición. Así como el fundamento jurídico utilizado para otorgar dicho beneficio.	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
13 de diciembre 2012,	Solicita: En términos sencillos NUMERICOS sobre el monto total del presupuesto aprobado para el ejercicio del periodo económico que se está ejecutando y a la vez en términos sencillos PORCENTUALES. ¿Qué porcentaje de ese presupuesto se ha ejecutado por concepto de salarios de la planilla municipal?	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
14 de diciembre 2012	Solicita: a) Le fecha de nombramiento de la Señora Rosibel Monge Castillo y su vigencia. B) Los procesos judiciales de cobro que esté dirigiendo dicha señora y sus números de expediente	MN-ALC-1789-13. Sírvase indicar el fin de la información requerida.	Recibido conforme de fecha 11 de enero 2013,	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
11 de enero 2013	Solicita: El procedimiento Administrativo de remate por el cual se adjudicó la utilización de un espacio público mediante el uso de una pantalla publicitaria. B) El nombre de la persona o empresa adjudica. C) El monto por el cual fue adjudicado ese espacio y d) Cuales fueron los términos de calificación de las ofertas para adjudicar ese	MN-ALC-1807-13 Expresa la Alcaldía mediante artículos opiniones al Derecho de Intimidad.	NO RESPONDE	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR

	espacio público.				
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
11 de enero 2013,	Solicita: Lista de funcionarios municipales que estén percibiendo el plus de dedicación exclusiva y cuál fue el fundamento jurídico para otorgarlo.	MN-ALC-1807-13 Expresa la Alcaldía mediante artículos opiniones al Derecho de Intimidad.	NO RESPONDE	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde el Despacho	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
11 de enero 2013,	Solicita: a) La fecha de nombramiento de la Sra. Mireya Cascante Fonseca y el puesto en que se encuentra nombrada. B) Los proyectos que ha presentado dicha señora para su autorización en la Municipalidad de Naranjo en su calidad de arquitecta. C) Se le indique el monto mensual que genera la compra de plotter que adquirió la Municipalidad y quien lo opera. d) El registró o bitácora de los usuarios que utilizaron dicho servicio para cortejarlo con los montos reportados mensualmente.	MN-ALC-1807-13 Expresa la Alcaldía mediante artículos opiniones al Derecho de Intimidad.	NO RESPONDE	RECURSO DE AMPARO	CON LUGAR
FECHA	CASO	Responde la Proveduría	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
9 de mayo 2013	Solicita: Informar como en derecho corresponde y en el plazo que dicta la ley, sobre el estado actual de todos los activos municipales que se le han	PROV-MN-062-2013	NO RESPONDE		

	asignado a la Señora Olga Marta Corrales Sánchez en el ejercicio de su cargo indicando en forma precisa el activo asignado, su estado actual (indicando estado de conservación, devoluciones o perdidas y su motivo). Además si recientemente se adquirió un aparato celular nuevo para uso de dicha funcionarias, en valor y el motivo del cambio.				
FECHA	CASO	Responde Recursos Humanos	Responde el Recurrente	SOLUCION DEL RECURRENTE	SE DECLARA
9 de mayo 2013	Solicita: Si la Oficina de Recursos Humanos ha tramitado algún oficio ordenando realizar alguna Investigación Preliminar con relación a la posible pérdida de un teléfono celular que estaba asignado como Activo Municipal a la Alcaldesa	RH-MN-131-13	NO RESPONDE		

499
500 La Alcaldesa continúa agregando que se imaginen todo el tiempo que conlleva buscar
501 la información y estarle contestándole a la Sala, además les voy adjuntar la denuncia
502 que se presentó en el OIJ, si no fuera así ya hubiera pagado el teléfono, ustedes saben
503 la responsabilidad que uno tiene, esto es persecución, es una majadería ya le hemos
504 aguantado mucho, esta persona cuando yo ingresé me buscó y me dijo que si le
505 ayudaba a meterlo nuevamente a la Municipalidad, yo le dije que no podía que había
506 una causa y que resolvieran los tribunales, a partir de ahí es el enemigo número uno,
507 tengo indicar que desgraciadamente aquí sale información de esta Municipalidad
508 hacia ese señor, toda la información que él quiere la consigue, ya sabemos nosotros
509 cuales son los medio que utiliza, pero desgraciadamente para poder denunciar a una
510 persona se necesitan pruebas suficientes, así las cosas me someto a la responsabilidad
511 que yo tengo, muchos de ustedes dirán y si pero cuánto gana la Alcaldesa, pero tienen
512 que saber que en este puesto lo que le pagan es la responsabilidad, esto es para que
513 ustedes se enteraran, no lo había traído antes porque se estaba resolviendo
514 internamente, pero al llegar esta nota de mala fe, pero si recuerdo no sé si en el
515 Concejo pero si a la mayoría de los Regidores, les había manifestado esta situación de
516 que se me había robado el celular, esperamos que quizás se pueda recuperar, al
517 compañero Henry Céspedes increíblemente después de 3 meses se logró recuperar,
518 ellos tienen un sistema que se puede rastrear, pero todo es posible. Este señor ha
519 actuado de manera agresiva que lo diga el señor Vicealcalde que en un juicio por

520 poco y casi le pega en el juzgado de Grecia, así que ustedes tienen la palabra, y les
521 anexo la denuncia, la cual literalmente dice:

522

523 **Nº Único: 13-000171 -0075-PE**

524 **Denuncia: 020-13-000196**

525

526 Presente en: OFICINA REGIONAL DE GRECIA al ser las 1:13 pm del 13/03/2013, un denunciante es
527 impuesto de las penas con que la ley castiga la denuncia falsa o calumniosa. En este acto se le
528 advierte sobre sus facultades de intervenir en el proceso, de ser informado con relación a las
529 resoluciones que pongan fin al mismo, así como de sus facultades para apelar la desestimación y
530 el sobreseimiento definitivo Se le indica, que si así lo desea, puede señalar un domicilio en el cual
531 podrá informársele sobre el curso de la causa. Indicando éste SI, caso afirmativo reitera la
532 dirección abajo mencionada Así mismo, se le informa que tiene derecho a ejercer la acción civil
533 resarcitoria por medio de un apoderado o bien, si no contare con recursos económicos, podrá
534 delegar la acción civil en el Ministerio Público, con la advertencia de que sí se comprobare que
535 tiene recursos económicos suficientes se le cobrarán los honorarios de dicho servicio, a lo cual
536 manifiesta que: SI. Además afirma que SI desea constituirse en querellante, según el artículo 71
537 del CPP.

538

539 Por último, se le pone en conocimiento que tiene derecho a solicitar conciliación con el
540 imputado cuando proceda (según el artículo 36 del Código Procesal Penal), para lo cual indica
541 SI está de acuerdo Además se le pone en conocimiento que tiene derecho a la reparación
542 integral del daño (según artículo 30 inciso; j del Código Procesal Penal) en Delitos Culposos o de
543 contenido patrimonial sin Grave Violencia sobre las personas, para lo cual indica NO está de
544 acuerdo.

545

546

547 DENUNCIANTE OLGER GERARDO

548 Número: 900710833

549 Nombre:

Estado Civil:

550 Doc de Identidad:

CASADO(A) Prof. /

551 Nacionalidad:

Oficio:

552 Fecha Nacimiento:

553 Género:

554 Teléfonos:

555 Correo Electrónico:

556 Domicilio:

557 **NO**

558 ALAJUELA Provincia Otras Señas: CONCEPCIÓN ,

559 ALPIZAR VILLALOBOS

560 CÉDULA

561 COSTA RICA

562 05/03/1959

563 Masculino

564 MOVIL88290847.TRABAJO 24515858

565

Existen otros denunciante(s):

566 NARANJO Cantón 150 METROS AL NORTE DEL CEMENTERIO

OBEJETOS ROBADOS:

567
568

Id. Objeto: 647.547
Tipo de Objeto: VARIOS **Color:** NEGRO
Sub Tipo de: CELULAR **Serie:** 88133X7SA
Marca: APPLE **Unidad:** UNIDAD
Modelo: IPHONE 4 **IMSI:**
Descripción: 88308834
Cantidad: 1 00
IMEI: 012839004817
Fecha:
Fecha:
Nominación:
Tipo: NO DEFINIDO
Identificación:
Núm. Acta:
Núm.:
Observaciones:

569

PERSONAS OFENDIDO

Nombre: CORRALES SÁNCHEZ OLGA MARTA DE
Doc. de : CÉDULA **Número:** 203600250
Nacionalida: COSTA RICA **Femenino** **Estado:** SOLTERO(A)
Fecha de: 29/03/1961 **51** **Prof. /** ALCALDESA
Teléfono: MOVIL:88308834,TRABAJO:245
o: 1 5252
Alias:
Conocido
y MAJUELA **NARANJO** **NARANJO**
Provincia **Cantón** **Distrito**
Otras Señas: URBANIZACIÓN CARRANZA. A CONTIGUO AL EDIFICIO EL BANCO NACIONAL
570 ANTES DE LLEGAR A LA BODEGA DE AZÚCAR

INICIO DEL HECHO

571

572

Fecha del Hecho: 10/03/2013 **Hora del Hecho:**

573

ALAJUELA

NARANJO

SAN JUAN

574

Provincia

Cantón

Distrito

575

Otras Señas: DE NARANJO HACIA SAN JUAN , 500 METROS ANTES DE LA ENTRADA A SAN JUAN EN EL RESTAURANTE " LA CASA DE CHEO "

576

577

578

579

Para obtener información referente a esta Denuncia favor llamar a los teléfonos: 24569056, 24569057

580

581

582 El Regidor Hans Corrales menciona que es importante cuando se recibe este tipo de
583 notas que viene dirigido al Concejo Municipal, aclararle cual es el proceder, ya que él
584 está sacando conclusiones anticipadas y el acceso a la denuncia que nosotros
585 tenemos lo desconocíamos y es grave porque menciona que el señor Olger Alpizar
586 Villalobos, incluye que hubo descuido e incumplimiento de labores de parte de la
587 Alcaldesa, lo que pasa es que es algo que en este momento es algo subjetivo para este
588 Concejo Municipal y responderle que efectivamente hay una investigación abierta, en
589 la cual por parte de la Administración tiene que hacer de conocimiento de este
590 Concejo, cuando se cierre para un futuro dictamen u otro, me parece que está en la
591 vía correcta, si de la investigación se desprenden otras cosas, perfectamente podrá
592 aplicarse lo que él dice sí o no, pero en este momento en plena investigación, ponernos
593 a decidir y ponernos a favor de la carta que presenta sin tener las pruebas necesarias,
594 sería una irresponsabilidad muy grande de este Concejo. Así mismo si quiero decir que
595 estas notas, el lenguaje y no necesariamente por ser abogado, ya que el lenguaje que
596 se incurre en la nota es de sumo cuidado, porque dice cuáles son los delitos que caben,
597 cosa que no hay causa en este momento definitiva, creo que notas como estas, las
598 considero peligrosas para la institucionalidad, porque si bien es cierto allá el Lic. Ruiz con
599 lo que responda, como ciudadano tendrá todo el derecho de respuestas, pero no
600 puede intimidar al Concejo desde el punto de vista, asumiendo que ya hay una causa
601 definitiva, cuando sabemos que ya está en investigación y la tenemos que tener claro,
602 no hay que tener miedo en ese sentido.

603
604 El Vicealcalde menciona que para decir lo que se está diciendo en esa nota, tiene que
605 decirlo el Organismo Judicial que ya lo procedió y que cierra la causa, entonces ahí ya
606 se inicia el proceso que se tiene que dar para valorar este tipo de cosas, anticiparse a
607 un acto que no ha sido concluso, es emitir un criterio en perjuicio de una persona, este
608 es un tema administrativo como lo expresaron, que en su momento la señora Alcaldesa
609 con sus facultades les estará informando a ustedes.

610
611 El Presidente Municipal menciona que cómo esta carta viene dirigida al Concejo, no
612 más responsable es pasársela al compañero Cristian Ruiz para que la analice y darle
613 una respuesta y eximimos nosotros de cualquier cosa.

614
615 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos.**

616
617 **ARTICULO 7.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos
618 Director Financiero y Tributario, oficio MN-DFT-226-2013 dirigido a la Licda. Olga Marta
619 Corrales Sánchez Alcaldesa, donde se refiere al acuerdo SO-26-199-2013 de la sesión
620 ordinaria N° 26 del 24 de junio del 2013, en la cual se le solicita una serie de información.

621
622 El Presidente Municipal menciona que le parece que el Director Financiero no quiere dar
623 la información, al recibir esta nota que se me entregó el día viernes, esto que diga que

624 la Municipalidad tiene los archivos en Excel que por eso no procede, eso no puede ser
625 posible que se nos niegue a una información tan simple como esta, yo le resumí un
626 cuadro que se lo puedo pasar a la Secretaría para que se lo traslade a él y nos lo haga
627 llegar completo, porque es inaceptable que este señor diga que no puede tener los
628 datos al cierre de junio, por ejemplo de entradas en efectivo de recursos como no va a
629 tener ese dato, al menos con corte a mayo y de ahí tener una proyección más o menos
630 al 31 de diciembre, en patentes cuanto ha ingresado y lo proyecta a diciembre, como
631 es posible que no tengan esos datos, entonces que está haciendo aquí, además cómo
632 es posible que diga que la deuda a los funcionarios de los reajustes salariales le
633 corresponde al departamento de Recursos Humanos, que él la desconoce, por Dios
634 cómo es posible que no sepa ese dato si es el Director Financiero, esta nota evade la
635 respuesta que le estamos solicitando, dice que va hacer todo lo humanamente posible
636 para tener esta respuesta el 15 de julio, y si no lo fuera no lo entrega, si para eso se le
637 está pagando, aquí le voy a pasar esta tabla que parece de la escuela Ponchita para
638 que nos explique por favor.

639
640 El Vicealcalde menciona que con todo respeto no es tan fácil como hacer bombitas, si
641 aquí se tuviera un programa contable donde todas las salidas y entradas se registran
642 automáticamente, estaría súper bien y eso precisamente estamos por firmarlo el otro
643 mes, que inclusive los que saben de contabilidad, saben que una hoja de Excel son
644 muchas fórmulas y el registro es muy delicado, el Lic. Ernesto no está diciendo que no va
645 a presentar esa información, simple y sencillamente que le den tiempo al 15 de julio
646 para presentarles la información, esa información la tiene que dar el Director Financiero
647 no Recursos Humanos cierto señora Alcaldesa, no es que lo defienda pero no es tan
648 sencillo, para nosotros saber cuánto ingresa mes a mes por recomendación de la
649 Auditoría tenemos que esperarnos de 15 a 22 días cuando se cierra el mes, los invito a
650 que se vayan y se sientan en esa oficina, y se darán cuenta que no se cuentan con las
651 condiciones necesarias de computación y de programación, el día de hoy en la
652 Contraloría estuvimos mendigando algunas cosas y se nos volvió a decir que, qué
653 esperábamos para tener programas de verdad, el programa que se logró financiar a
654 través del IFAM se excluyó al departamento de Recursos Humanos, con el debido
655 respeto a mi compañera Gabriela López y a Ana Isabel Acuña es una planillera, ellas
656 saben que así es, porque no hay un programa que les ayude en eso, esa es la realidad
657 de esta Municipalidad, por otro lado de conocimiento para que sepan que solo en
658 bienes Inmuebles para este año que se había programado cerca de \$400.000.000 con
659 costo \$200.000.000 por la nueva Ley de Bienes Inmuebles, eso nos va a limitar mucho
660 más y más problemático va a ser en el año 2014, pero no es tan fácil no sé por qué no
661 darle esa fecha al 15 de julio.

662
663 El Regidor Hans Corrales menciona que hay que hacer la separación de 2 cosas, el Lic.
664 Ernesto Castro es el Director Financiero, en su momento cuando se quiso hacer la
665 reestructuración precisamente eso era lo que se requería que la figura del Director

666 Financiero tuviera esa dirección y todo este tipo de información sea fluida, hay que
667 entender que es Director Financiero y además Director Tributario, en lo personal no
668 tendría problema que lo presente el 15 de julio, siempre y cuando se presente de
669 manera clara, que ese día se programe una exposición para que a todos nos quede
670 bien claro y nos queda bastante tiempo de análisis para la elaboración del Presupuesto.
671

672 La Alcaldesa menciona que cuando vio la nota fue la primera que se alteró y mandé
673 hacer una reunión de emergencia, estuve que escuchar con paciencia cual fue la
674 situación, fui al departamento y me di cuenta que el trabajo no es tan fácil, para que
675 venga y nos exponga un buen trabajo y él ordené que se dedicara a eso a tiempo
676 completo, nosotros con esos programas va a pie a la Contraloría le dijimos cual es la
677 situación de esta Municipalidad que hemos hecho un gran esfuerzo por mejorar, esto de
678 las patentes me decían que va a ser un gran ingreso ya que después de 18 años que no
679 se actualizaba la patente, creo que aunque caigamos mal o no hemos venido a
680 ordenar esta Municipalidad y si eso nos va a costar las próximas elecciones, la Alcaldía o
681 la Municipalidad se darán cuenta que era lo correcto, no vinimos a ganar votos, hemos
682 estado hablando con la Contraloría para ver cómo le hacemos para salir de este
683 atolladero donde nos dejaron, bendigo al señor que ya viene ese nuevo programa y
684 cuando pidan la información de inmediato la van a tener, pero démonos al Lic. Ernesto
685 el beneficio de la duda no creo que aquí haya mala intención, yo lo he conocido y es
686 un excelente funcionario, en el pasado tuvo sus errores pero era por el desorden que se
687 llagaba, yo tengo la confianza en él, por lo que me dijo que esa información va a estar,
688 porque las cosas con migo son diferentes. Además tenemos problemas muy serios con el
689 cálculo de los reajustes que se deben, ya que en la demanda laboral el Lic. Ernesto
690 presenta un monto de lo que él cree que es la deuda y la Licda. Ana Isabel presenta
691 otro monto y los 2 creen estar en lo correcto, imaginasen en el problema legal que
692 estamos, ahora ellos piden que sea una persona externa la que venga hacer esos
693 cálculos, ambos usan diferente metodología, estaba pensando en buscar a alguien de
694 las Municipalidades de Palmares o San Ramón para que nos ayuden con esos cálculos.
695

696 El Vicealcalde menciona que hay un problema muy serio y es con respecto a las
697 liquidaciones, hoy fuimos a la Contraloría en busca de un Visto Bueno, se nos complicó,
698 es un trabajo que el tiempo no es para allá, en eso doña Olga ha estado en la mayor
699 disposición y es con el señor Auditor Ángel Méndez, no tenemos de a dónde coger, él
700 nos había dicho que se pensionaba en el año 2014 y ahora por razones médicas se va a
701 pensionar este año, eso nos complica la situación, hemos tocado varias alternativas,
702 este es un punto que deberíamos de trabajar en conjunto, una de las alternativas más
703 viables es dejar a la Auditoría con una sola persona por lo que resta del año y pido con
704 todo respeto que nos reunamos.
705

706 El Regidor Alex Zambrana menciona que le parece bien que se le de esos 15 días de
707 más al compañero Ernesto para que entregue la respuesta, en lo que me queda la

708 duda es sobre el monto de los reajustes salariales, él dice que eso no es potestad de su
709 persona, no sé si tengamos que tomar un acuerdo solicitándole esa información a la
710 Licda. Ana Isabel, porque eso que pone quiere decir que dentro de 15 días no nos va a
711 traer ese dato. En cuanto a lo que el Vicealcalde expone de la liquidación del Ángel,
712 me parece que esos dineros debieran de estar presupuestados, ya que por Ley la parte
713 económica de la Auditoría no se le puede quitar ese presupuesto, según tengo
714 entendido de acuerdo a la Ley de Control Interno, a estas alturas con este problema es
715 preocupante.

716
717 El Vicealcalde menciona que el presupuesto de la Auditoría lo desarrollan ellos mismos,
718 y Ángel lo tenía que presupuestar en este año 2013, pero como dijo que lo hacía hasta
719 en el año 2014, no se presupuestaron esa liquidación, así lo establece la Ley, gracias a
720 Dios hizo esa observación, así es en todos los departamentos, sabemos que el otro año
721 hay como 3 personas de diferentes departamentos que se pensionan el otro año, ya es
722 de nuestro conocimiento para presupuestarlo para el año 2014.

723
724 El Presidente Municipal menciona que tienen sus dudas en cuanto a ese tema, para
725 una liquidación no es responsabilidad del funcionario que se pensione presupuestar su
726 liquidación, con todo respecto hay que discutirlo luego y con la parte legal, ya
727 consultamos a la Contraloría y a la Ley de Control Interno y el presupuesto de la
728 Auditoría no puede quedar desfinanciado eso no lo permiten ni es posible.

729
730 La Alcaldesa menciona que habrá que ver en qué lenguaje estamos hablando porque
731 yo también he hecho mis consultas, lo que si tenemos que hacer es buscar una salida a
732 esto me parece que 6 meses no es desplome para una Auditoría, ya que una vez que se
733 reúna el dinero se puede nombrar un asistente, hay un montón de Municipalidades que
734 trabajan con un solo Auditor, lo que si solicito es que seamos humanitarios, busquemos la
735 forma de ayudar a este compañero y la señora Vilma Santamaría sabe que eso se
736 puede hacer, se lo voy a comprobar trayendo a los compañeros de la Contraloría que
737 lo pueden decir, aquí nada que no sea legal, y cuando son cosas humanitarias se le
738 busca el portillo a la Ley, busquemos la forma, como vamos a dejar a un compañero así,
739 a estas alturas tenemos que buscar que hacer, hoy precisamente estuvimos reunidos
740 con 2 abogados de la Contraloría y con el señor Germán Mora de asuntos municipales
741 que nos dio audiencia de emergencia por la situación en la que está la Municipalidad,
742 desde ya estamos buscando que hacer con esos \$200.000.000 menos que se va a dejar
743 de percibir por la Ley de Bienes Inmuebles, les pido con todo respeto que busquemos la
744 salida y si se tuviera que llamar a los personeros de la Contraloría y traerlos aquí para
745 buscar ya la solución.

746
747 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y queda a la respuesta del 15 de julio**
748 **como se indicó en dicha nota.**

749

750 **ARTICULO 8.** Se recibe resolución de las quince horas cincuenta minutos del 4 de abril
751 del 2013, del Proceso de Jerarquía Impropia Municipal del Contencioso Administrativo,
752 recurrente a la Asociación Naranjeña de Comercio y Afines, expediente: 12003320-
753 1027-CA, donde presentaban recurso de apelación al acuerdo de las reformas de la Ley
754 de Patentes, en su por tanto se declarar inadmisibile el recurso interpuesto.

755

756 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

757

758 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
759 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
760 Participativo, oficio CPEM-375-2013 en la cual solicita criterio de esta Municipalidad al
761 expediente 18.480 "Reforma de los artículos 4,5 y 13 de la Ley de Patentes Comerciales
762 de la Municipalidad de Naranjo Ley N° 7322 del 15 de diciembre de 1992 y sus reformas".
763 Se adjunta proyecto.

764

765 **ACUERDO SO-27-202-2013. El Concejo Municipal de Naranjo está de acuerdo con los**
766 **términos del expediente 18.480 "Reforma de los artículos 4,5 y 13 de la Ley de Patentes**
767 **Comerciales de la Municipalidad de Naranjo Ley N° 7322 del 15 de diciembre de 1992 y**
768 **sus reformas". La votación queda con 3 votos positivos de los Regidores Gilberto Ruiz,**
769 **Alicia Alfaro, Nicolás Corrales y 1 voto negativo del Regidor Alex Zambrana.**

770

771 **El Regidor Alex Zambrana justifican su voto en contra debido a que en el primer**
772 **acuerdo que se tomó había votado negativo el proyecto específicamente en el artículo**
773 **4, por lo cual se sigue la secuencia.**

774

775 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
776 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
777 Participativo, oficio CPEM-367-2013 en la cual solicita criterio de esta Municipalidad al
778 expediente N° 18.694 "Reforma del artículo 8 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de
779 Abril del 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones,
780 Confederaciones y Ligas Municipales". Se adjunta proyecto.

781

782 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

783

784 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el secretario Silvino Sánchez Ortiz del Concejo
785 Municipal de San Ramón, oficio MSR-SCM-00105-06-2013 en el cual transcribe acuerdo
786 N° 07 de la sesión N° 244 ordinaria del 04 de julio del 2013, donde hacen de
787 conocimiento que por Resolución de las quince horas del veintitrés de mayo del dos
788 mil trece, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en
789 relación al proceso Costa Pacifico Torres, LTDA, correspondiente al expediente 12-
790 004411 - 1027-CA, Sentencia N° 16-2013-VII, los reglamentos que se aprueben en forma

791 definitiva, no se pueden publicar en forma resumida por cuanto es un procedimiento
792 ilegal, en su lugar se deben publicar tal y como se aprobó el Proyecto de Reglamento.
793

794 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

795
796 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Alejandra Bustamante Segura
797 Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, oficio SM-1271-2013 donde transcribe el
798 acuerdo N° 19 Acta N°29 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo del 2013, por
799 lo que solicitan a esta Municipalidad un voto de apoyo a la moción por la situación de
800 riesgo que se presenta en la ruta nacional que comunica a San Carlos con San José.
801

802 **ACUERDO SO-27-203-2013. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda dar un voto**
803 **positivo a las gestiones del acuerdo N° 19 Acta N°29 de la Sesión Ordinaria celebrada el**
804 **20 de mayo del 2013, por el Concejo Municipal de San Carlos. Acuerdo definitivamente**
805 **aprobado por unanimidad.-**
806

807 **ARTICULO 13.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Karla Vanessa Corrales
808 Ruiz Jefe de Despacho Presidenta Ejecutiva de la CCSS, oficio P.E.30.530-13, dirigida a la
809 Arq. Gabriela Murillo Jenkis, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, en
810 el cual le traslada oficio SM-CONCEJO-197-2013 para su atención y trámite sobre la
811 solicitud de cercar y dar seguridad al terreno propiedad de la CCSS en donde se va a
812 construir la Clínica Hospital en Naranjo.
813

814 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

815
816 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por un grupo de ciudadanos en representación del
817 Foro Naranjeño, Agrupación Cantonal de ciudadanos de varios cantones vecinos, en la
818 cual solicitan permiso municipal para hacer uso de las instalaciones de la Sala de
819 Sesiones a fin de desarrollar una serie de charlas y discusiones entre las 17 y las 19 horas,
820 para utilizarlo un vez por semana.
821

822 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada al Comité Cantonal de**
823 **Deportes para que valoren la posibilidad de darles un espacio en sus instalaciones, ya**
824 **que no es posible prestar esta sala de sesiones por el hecho de que se hizo una**
825 **remodelación muy grande y se compró un inmobiliario muy costoso, además por las**
826 **horas en que se requiere no es posible llevar un control a esas horas.**
827

828 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de
829 Concepción de Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal y patente temporal de
830 licores para realizar un baile el 7 de julio del 2013. Se adjunta permiso del Ministerio de
831 Salud, recibidos de la Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja y seguridad Privada para
832 cubrir dicho baile.

833
834 **ACUERDO SO-27-203-2013. El Concejo Municipal concede a la Asociación de Desarrollo**
835 **Integral de Concepción de Naranjo, permiso para realizar un baile el 7 de julio del 2013.**
836 **Así mismo se les concede la patente temporal de licores para esa actividad. Se les**
837 **recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los miembros de la**
838 **Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal. Acuerdo en firme**
839 **con 4 votos a favor de los Regidores Gilberto Ruiz, Nicolás Corrales, Alicia Alfaro y Alex**
840 **Zambrana.-**

841
842 **CAPITULO N° 5**
843 **INFORME DE LOS SINDICOS**
844

845 **ARTICULO 16.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

846
847 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que en la zona alta llevamos 2
848 años esperando que nos arreglen las calles, pero confiamos en la palabra de doña
849 Olga que quizás a final de este año, sin embargo en Calle Desamparados, hay un
850 trayecto de 100 metros que viven 3 personas con discapacidad, hago la solicitud
851 porque el domingo, se cayó un muchacho que no tiene pierna, ya que el lastre que
852 habían puesto, lo que se hizo fueron unas zanjas, por lo que les solicito una intervención
853 a la carretera.

854
855 La Alcaldesa menciona que le va a decir al Ingeniero Elizondo para ver que se puede
856 hacer, como ustedes saben la gente está poniendo lastre o materiales y nosotros la
857 maquinaria, eso es lo único que se puede hacer, ya que no tenemos ni perfilado.

858
859 **SEGUNDO:** La Síndica Xinia Pérez menciona que el día 27 de junio fueron a la actividad
860 "Encuentro Regional de Gobiernos Locales" junto con los compañeros Regidores Hans
861 Corrales y Marielos Mora, esto fue en San Ramón que estaba coordinado con la
862 Municipalidad y el Ministerio de Salud, cabe mencionar que la actividad fue muy bonita
863

864 **CAPITULO N° 6**
865 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**
866

867 **ARTICULO 17.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
868 Seguridad, el cual literalmente dice:

869
870 Comisión Seguridad

871 Miércoles 26 de junio 2013

872
873 Inicio 9 a m. estando presentes: Municipalidad, MEP, PANI, Colegio Diurno, Fuerza Pública, ICE,
874 (ver lista de asistencia).
875

876 Como punto principal se recibe el informe de las diferentes instituciones que participaron en el
877 operativo del sábado 22 de junio.

878
879 Ministerio de Salud: se hicieron 4 partes por infracción a la ley 9028(fumado). Orden de clausura
880 para la cocina del Bar el Águila. Fumado en el local, dueño de un local fu mando, partes por
881 falta de rotulación.

882 Fuerza Pública: Con operativo en la tarde de ese día, con el OIJ, se detuvieron dos motocicletas
883 sin documentos y algunas drogas.

884
885 Tránsito: Dos motocicletas sin papeles, partes por conducir bajo los efectos del licor. En otro
886 punto la comisión de seguridad le solicita a la Municipalidad, que se unan esfuerzos para quitar
887 las construcciones realizadas en la vía pública de la Radial, los baños, balcones,
888 estacionamientos y demás arreglos que ponen en peligro la vida de los conductores, así como
889 los que habitan ese lugar. Buscar la coordinación necesaria con el CONAVI así como con el
890 tránsito para retirar de la vía pública los vehículos estacionados esos ese lugar. Y la demolición
891 de esas construcciones realizadas en el último año.

892
893 También es de mucha preocupación de todas las instituciones que formamos esta comisión, la
894 proliferación tan grande de las ventas ambulantes en la ciudad de Naranjo, lo cual va en
895 detrimento de la salud del pueblo, así como la imagen de un pueblo sin ley, sin tomar en cuenta
896 el perjuicio para el comercio establecido que debe pagar impuesto y cargas Sociales y tener
897 que luchar contra un comercio desigual el cual aumenta día con día.

898
899 En cuanto a la nota sobre de la situación de la señora Aida Castro Mora, cedula
900 1558122245008., la Licda. Adriana Castro Pérez Trabajadora Social nos informó lo siguiente:

901
902 El Comité Municipal de Emergencias de Naranjo, tienen como conocimiento de la situación de
903 la señora Aida Castro, se realiza inspección e informe con Criterio técnico sobre la situación en la
904 que vive. Se refiere a PANI para valorar la situación ya que existe un menor de edad en la
905 vivienda y al Ministerio de Salud para valorar la situación. Todo lo anterior, se encuentra en los
906 oficios siguientes:

907
908 CME- MN-091 -13– dirigido a la señora
909 CME- MN-086 -13 – dirigido al PANI
910 CME- MN-092 -13 – dirigido al Ministerio de salud

911
912
913 **El Concejo Municipal da por recibido el dictamen de la Comisión de Seguridad con**
914 **fecha del 26 de junio del 2013.**

915
916 **CAPITULO N° 7**
917 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

918
919 **ARTICULO 18.** El Regidor Alex Zambrana menciona que quisiera mencionar para
920 información que el viernes 28 de junio del 2013 este servidor y el síndico José Hidalgo
921 asistimos a una capacitación de la ley general de caminos públicos 50 60 y normativas

922 con el Lic. Fernando Arce Arce, en la cual la Unidad Técnica de Gestión Vial, nos llamó
923 para que asistiéramos a dicha capacitación quiero decir que era muy importante que
924 un representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la señora Alcaldesa o el señor
925 Vicealcalde asistieran a dicha capacitación. Se vieron temas como el cuidado que el
926 Concejo tiene que tener cuando un ciudadano solicita una declaratoria de calle
927 publica por su propiedad o cuando llega una donación de terreno, para que se
928 declare dicho camino, nos explicaron además la importancia de que la UTGV, elabore
929 un Reglamento Interno de declaración Pública de caminos que tengan requisitos, como
930 por ejemplo alineamiento terrestre y aéreo , elaborar un estudio, elaborar croquis de las
931 vías ubicación mapa, las declaratorias de vía pública de parte de este Concejo
932 Municipal , publicar en el diario oficial la gaceta, entre otros requisitos. También nos
933 dijeron las prohibiciones de romper las calles como por ejemplo cuando el AYA rompe o
934 una ASADA para arreglar una cañería, es importante que el Alcalde o la Alcaldesa,
935 manden un comunicado a dichas instituciones, donde le informe que tienen que
936 solicitar un permiso para hacer dicho trabajo y donde se comprometan en arreglar
937 donde rompieron el camino. También se habló del artículo 76 del Código Municipal la
938 Alcaldesa al inicio nos había traído este artículo del código para reformar los montos
939 que indica. Además se vieron otros temas, pero mejor le hago entrega a la secretaria
940 del Concejo el documento que nos dio de la ley de caminos Público 50 60, para que le
941 dé una copia a la Unidad Técnica, a la Alcaldesa y tal vez para que este documento
942 aparezca en el acta para que los demás compañeros lo tengan. Este documento es
943 muy importante para que todos lo conozcamos.

944
945 La Alcaldesa menciona que si existe un Reglamento, lo que nos falta es publicarlo.

946
947

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

ARTICULO 19.

951
952

PUNTO 1

953
954

Les remito la nota que me envía el GRUPO GUIA Y SCOUTS, para ver si lo remiten a la
955 Comisión de Jurídicos para que lo analice la parte legal, la nota literalmente dice:

956
957

Naranjo, 28 de junio del 2013

958
959

Estimada alcaldesa:

960
961

Por este medio y en la forma más atenta el GRUPO GUIA Y SCOUTS 128 DE
962 NARANJO, se permite dirigirse a su estimable persona, con el fin de solicitarle sus buenos
963 oficios, para que por su digno medio se haga el estudio correspondiente, sobre los impuestos
964 municipales que esta organización paga.

964

En los años anteriores a su administración se había solicitado a la Municipalidad que

965 pagáramos el mínimo (lo que se fijó en C800.00) lo cual fue aprobado, pero desde hace un
966 tiempo se ha venido pagando de agua, sumas de C3200, C2.800 etc y de bienes inmuebles
967 sumas superiores a C6.000.00.

968
969 A estos gastos se le ha venido haciendo frente con actividades de finanzas y cuotas de los
970 muchachos, sumas que se recaudan para las actividades propias del Escultismo, porque la
971 Asociación de Scouts no tiene contemplado un rubro para esos gastos, ya que nos ayudan
972 como equipo de campismo, material didáctico, cursos de formación etc.

973 Adjunto nos permitimos enviarle fotocopia de la ley 5107 aprobada por la Asamblea
974 Legislativa del 7 de Noviembre de 1972, también en el año 2012 esta institución se nombró
975 Benemérita de la Patria.

976
977 Esperando que sus labores sean un éxito como hasta el momento, nos suscribimos atentamente:
978 N* 3107 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

979 DECRETA:

980 Artículo 1—Autorízase a las instituciones autónomas y semiautónomas, entes descentralizados del
981 Estado y municipalidades, para que contribuyan económicamente al desarrollo y consolidación
982 del Escultismo Costarricense'. Las sumas que dichos organismos donen con ese fin, deberán ser
983 giradas a la Asociación de Scouts de Costa Rica.

984
985 Artículo 2^o—Esta ley rige a partir de su publicación. *Comuníquese al Poder Ejecutivo*
986 Asamblea Legislativa. —San José, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos
987 setenta y dos.

988
989 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del informe de la Alcaldesa y lo**
990 **traslada a la Comisión de Jurídicos.**

991

992 PUNTO 2

993 Les traslado invitación que nos realiza el Dr. Luis Fernando Montero Director Montero
994 Castro para este viernes 12 de julio a las 2:00pm en la Casa Cultura para conocer sobre
995 la opinión de la propuesta de la Institución y conocer la decisión popular, para analizar
996 la pertinencia de que la población del Cantón de Naranjo, sea atendida en el Hospital
997 Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, esto es de suma importancia, ahí les estaré
998 recordando.

999

1000 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del informe de la Alcaldesa.**

1001

1002 PUNTO 3

1003 Les informo a sobre el oficio C-108-2013, suscrito por el Lic. Juan Luis Montoya Segura
1004 Procurador Tributario, recordemos que les había mencionado que estaba a la espera
1005 de esta respuesta, con respecto a lo de las bombas, el cual literalmente dice:

1006

1007

1008

1009

21 de junio de 2013
C-108-2013

1010 Licenciada
1011 Olga Marta Corrales Sánchez
1012 Alcaldesa
1013 Municipalidad de Naranjo

1014
1015 Estimada señora:

1016
1017 Con la aprobación de la señora Procuradora General de la República, me refiero a su oficio MN-
1018 ALC-1813-13, por medio del cual solicita criterio técnico jurídico, en cuanto a la forma en cómo
1019 se debe cobrar la patente a los expendedores de combustible.

1020
1021 Se adjunta a la consulta presentada el criterio legal MN-LEGAL-01-2013 por la Oficina Legal de la
1022 Municipalidad, en el cual se llega a la conclusión que se debe cobrar el impuesto de patente
1023 partiendo de las ventas brutas y no de las ganancias brutas.

1024
1025 **I. SOBRE EL FONDO.**

1026
1027 La presente consulta tiene por objeto dilucidar, si la Municipalidad de Naranjo en la determinación
1028 del impuesto de patente municipal a los expendedores de combustibles, debe atenderse a lo
1029 dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7322 y su reforma (Ley N° 7436) o a lo dispuesto en el Acuerdo
1030 Municipal N° 7 de la Sesión 35 del 10 de junio del año 1996, o en su defecto debe aplicar la
1031 metodología establecida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que fija el pago de la
1032 patente en el 0,0862% de las ventas de combustible.

1033
1034 Sobre el particular cabe indicar que de conformidad con el Principio de Reserva de Ley, conocido
1035 como Principio de Legalidad en materia tributaria, contenido en el artículo 121 inciso 13) de la
1036 Constitución Política y desarrollado por el numeral 5 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios,
1037 es facultad propia y exclusiva del legislador, mediante la promulgación de la ley, crear, modificar o
1038 suprimir tributos, definir el hecho generador, establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo,
1039 así como indicar el sujeto pasivo de la obligación tributaria. De este modo, para otorgar algún tipo de
1040 exención en el cumplimiento y aplicación de la tarifa de un tributo en específico, es necesario
1041 que exista una norma legal habilitadora que disponga la dispensa o bien la exoneración a favor de
1042 una determinada situación jurídica objetiva.

1043
1044 Ahora bien en el caso del impuesto de patente municipal a favor de la Municipalidad de
1045 Naranjo, la base imponible del tributo se encuentra claramente definida en el numeral 3 de la Ley
1046 N° 7436, **disponiendo que la base del impuesto se calculará a partir de los ingresos brutos anuales,**
1047 **que perciban los sujetos pasivos, durante el ejercicio económico anterior al período que se**
1048 **grava,** dejando claro el legislador, que los ingresos brutos no incluye lo recaudado por
1049 concepto de impuesto de ventas. Dispone el artículo 3:

1050
1051 *"Salvo en los casos en que esta Ley instituya un procedimiento diferente para fijar el*
1052 *monto del impuesto de patentes se establecen como factores determinantes de la*
1053 *imposición, los ingresos brutos anuales que perciban las personas físicas o jurídicas*
1054 *afectas al impuesto, durante el período fiscal anterior al año que se grava. Los*
1055 *ingresos brutos no incluyen lo recaudado por concepto del impuesto que establece la*
1056 *Ley del Impuesto sobre las Ventas. En el caso de los establecimientos financieros y de*

1057 *correduría de bienes muebles e inmuebles, se considera no percibido por concepto de*
1058 *comisiones e intereses, como ingresos brutos".*

1059
1060 Tal y como se puede apreciar, **la norma establece la aplicación de una base imponible única para**
1061 **realizar el cálculo del impuesto de patente municipal dentro del Cantón de Naranjo** y según la
1062 tarifa dispuesta en los artículos 4 y 13 de la ley, la cual es aplicable a todos los sujetos pasivos
1063 obligados al pago del tributo ante la Municipalidad, salvo que exista otra norma de Igual rango
1064 que disponga un procedimiento diferente para fijar el monto (base imponible) del impuesto; y es lo
1065 cierto que **en el caso de los expendedores de combustible no existe norma legal que habilite a**
1066 **la Municipalidad a aplicar una base imponible y una tarifa diferente a la establecida en los**
1067 **artículos 3, 4 y 13 de la Ley para todos los obligados**, de suerte tal que si la entidad municipal
1068 mediante acuerdo de Concejo Municipal estableció una forma diferente de pagar el impuesto de
1069 patente municipal para los expendedores de combustible, tal y como se afirma en el criterio legal
1070 emitido por la Oficina Legal correspondiente, el mismo devendría en ilegal.

1071
1072 Debe aclararse que el porcentaje que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos dispone para el
1073 pago del rubro de "Patentes y otros impuestos" (0,0862%) no es otra cosa que una previsión
1074 económica dentro de la estructura de costos del precio de los combustibles dispuesta por ARESEP,
1075 para que al momento del cálculo del precio de los combustibles sean tomadas en cuenta las
1076 cargas tributarias -impuesto de patente- que los expendedores deben cancelar como parte de su
1077 actividad. En este sentido, de ser mayor el monto a pagar por concepto de patente municipal que
1078 la previsión dispuesta por la Autoridad Reguladora, los expendedores deben hacer ver a la ARESEP tal
1079 situación a efectos de que les sea reconocida una cifra mayor a la que se les reconoce en la actualidad
1080 por tal rubro dentro de la estructura de costos prevista.

1081
1082 Por otra parte, teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 7322 y su reforma (Ley N° 7436), a juicio de
1083 la Procuraduría, la base imponible del impuesto tal y como se encuentra dispuesto en la actualidad,
1084 debió ser aplicada por la Municipalidad de Naranjo desde el momento de vigencia, ya que el
1085 legislador no dispuso un procedimiento diferente para el cálculo del impuesto de patente municipal
1086 para los expendedores de gasolina.

1087 1088 **II. CONCLUSIONES.**

1089
1090 De conformidad con lo expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República que:

- 1091
1092 1. Es facultad propia y exclusiva del legislador, crear, modificar o suprimir tributos, definir el hecho
1093 generador, establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo, así como indicar el sujeto pasivo
1094 de la obligación tributaria.
1095 2. La base imponible y la tarifa establecida en los artículos 3, 4 y 13 de la Ley N ° 7322 y su
1096 reforma, debe ser aplicada por la Municipalidad de Naranjo a todos los contribuyentes de este
1097 tributo, incluyendo a los expendedores de combustibles del cantón.

1098
1099 La Alcaldesa menciona que hay dos pronunciamientos legales, el primero la sentencia
1100 del Contencioso del acto de conocimiento y la segunda este pronunciamiento de la
1101 Procuraduría, mantengo mi posición de que el acuerdo se debe derogar y lo hago en
1102 base a este pronunciamiento que acabo de leer y le pido al Concejo con todo respeto

1103 que haya un pronunciamiento legal por parte del Concejo, que lo estudie el Lic. Ruiz y
1104 que nos dé su criterio, lo vengo diciendo no son ₡5 lo que se está dejando de percibir,
1105 les sigo insistiendo, si Cartago fue capaz de cobrar esos dineros, al igual que la
1106 Municipalidad de Desamparados, y así estamos todos los Alcaldes, de esos dineros son
1107 ya hace 15 años, aunque lo que podemos cobrar nosotros son 5 años que por Ley nos
1108 corresponden, eso fue un error garrafal de la ARESEP o de quién, que no divulgó esa
1109 información, que se le metía el 4% a las gasolineras para que a los expendedores de
1110 combustibles y se les devolviera a las Municipalidades, lo único que nos impide el cobro
1111 de ello es el acuerdo del año de 1996, el día de mañana si alguien reclama que por qué
1112 no cobramos, quiero que haya un pronunciamiento legal de este Concejo, el cual se
1113 basó este honorable Concejo para decir que no se podía derogar el acuerdo, nadie
1114 puede dejar de cobrar tributos a no ser de que sea por Ley que equipare no un
1115 acuerdo municipal, por eso la otra vez dije que los acuerdos municipales no están
1116 escritos en piedra, si se puede derogar si hay una violación tácita de la Ley de Patentes
1117 nuestra y eso no me pasa, esta Municipalidad ha dejado de percibir más de
1118 ₡175.000.000 y si hay otros medios, ahora si estamos respaldados por la Procuraduría,
1119 estuve esperando esto meses, pidiéndole a Dios que la Procuraduría se pronunciara,
1120 lastimosamente esto se dio posterior del juicio de Contencioso, porque con solo esto
1121 ustedes hubieran tenido las bases legales para derogar el acuerdo, porque no era cierto
1122 que se le iba a cobrar ese dinero a ustedes, aunque exista un fallo de un Juez, hay
1123 muchas alternativas, yo como Alcaldesa ya no puedo tomar acciones de ningún tipo,
1124 pero si lo puede hacer este Concejo, un ciudadano o cualquier grupo, porque hay una
1125 lesividad propios contables de este Cantón, pero si quería este pronunciamiento para
1126 mi respaldo, pero el día de mañana si podría verse este Concejo involucrado si tuviera
1127 un criterio diferente a este pronunciamiento que fue analizado con toda la legalidad
1128 del caso, todavía estoy asombrada por la sentencia de la Jueza que diga que un
1129 acuerdo Municipal está por encima de una Ley, así que les pido que lo estudiemos y
1130 analicemos.

1131
1132 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del informe de la Alcaldesa y lo**
1133 **traslada a la Comisión de Jurídicos.**

1134
1135 **PUNTO 4**
1136 Les informo que este miércoles 03 de julio a las 10:00am, aunque sea ya casi saliendo de
1137 la Administración, nos va a acompañar a la firma del decomiso cafetalero la Presidenta
1138 de la República Laura Chinchilla en el Coffee Tour, por todos los que tengan gusto de
1139 acompañarnos.

1140
1141 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del informe de la Alcaldesa**

1142
1143 **CAPITULO N° 9**
1144 **INFORME DEL PRESIDENTE**

1145
1146
1147
1148
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165

ARTÍCULO 20. No Hubo.-

CAPITULO N° 10.
CLAUSURA

ARTÍCULO 21. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos de los dos días del mes de julio del año dos mil trece.

Dr. Gilberto Ruiz Vargas
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa Municipal